700-07- S-E-700-074-2025

El Bagre, 22 de Abril de 2025

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

"Desarrollo de estrategias para la
Permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los Municipios no certificados de Antioquia"

Convenio interadministrativo para la ejecución del programa contribución al acceso a la educación a través de estrategias de transporte escolar.

El suscrito **Marco Fidel Trespalacio Bulloso** identificado con la **C.C. 8.200.882**. en mi calidad de representante legal del Municipio de El Bagre con NIT: **890984221-2**, manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No **IDEA ACTA DE INCORPORACION N° UNO (01) AL CONVENIO MARCO N°24AS151F1836 (NÚMERO IDEA 0346-2024) CONVENIO 4600017814-2024 – NÚMERO IDEA 0371-2024**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. **IDEA ACTA DE INCORPORACION N° UNO (01) AL CONVENIO MARCO N°24AS151F1836 (NÚMERO IDEA 0346-2024) CONVENIO 4600017814-2024 – NÚMERO IDEA 0371-2024**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. **IDEA ACTA DE INCORPORACION N° UNO (01) AL CONVENIO MARCO N°24AS151F1836 (NÚMERO IDEA 0346-2024) CONVENIO 4600017814-2024 – NÚMERO IDEA 0371-2024** nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los **22** veintidós del mes de **Abril** de **2025**

Marco Fidel Trespalacio Bulloso
Alcalde Municipal de El Bagre Antioquia
CC.: 8.200.882.